

REPUBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA
DE SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO ACTUARIAL

EJ

CIRCULAR N° 834

SANTIAGO, julio 29 de 1983

COMUNICA NUEVO DUODECIMO DE GIRO DE LA CUENTA CORRIENTE N° 901034-3
- DEL FONDO UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES, A PARTIR DE AGOSTO DE
1983

En conformidad a la Ley N° 18.224, que establece un reajuste -
de las Asignaciones Familiares del 5% a contar de julio en curso,
el Superintendente infrascrito comunica a Ud., que esa Institución -
está autorizada para girar de la cuenta corriente N° 901034-3 del -
Fondo Unico de Prestaciones Familiares a partir de agosto de 1983 ,
un monto máximo mensual de \$

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]

LARRAIN ARROYO
SUPERINTENDENTE